



## Anexo N° 03 B: Requisitos del Proceso de Selección

### PROCESO CAS N°017-2019

#### (MEDICO)

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratación de un (01) Medico.
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Centro de Salud Musa-UBG La Molina.
3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación: Oficina de Recursos Humanos.
4. Base Legal:
  - a. Constitución Política del Perú.
  - b. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - c. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
  - d. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - e. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
  - f. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
  - g. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
  - h. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
  - i. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
  - j. Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
  - k. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
  - l. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
  - m. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
  - n. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - o. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
  - p. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
  - q. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - r. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - s. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza modificación de la R.P.E. N° 061-2010-SERVIR-PE, en lo referido a procesos de selección.
  - t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.

**PERÚ**

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional universitario de Médico Cirujano.(*)</li> <li>- Colegiatura Habilitado</li> <li>- Haber realizado el SERUMS después de finalizado la profesión.</li> </ul>
<b>Programas de Especialización y Cursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos relacionados a la función a realizar.</li> <li>- Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada afín a la profesión a 51 horas o 03 créditos (**).</li> </ul>
<b>Experiencia General y Específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco (05) años de experiencia general en el Sector Público o Privado, incluyendo el serums.</li> <li>- Tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o puesto, con posterioridad al título profesional, incluyendo el serums.</li> <li>- Experiencia de dos (02) años en el sector público incluyendo el serums.</li> <li>- Nivel mínimo de Especialista</li> </ul>
<b>Requisitos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No aplica.</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Genéricas: Actitud de servicio, Ética e Integridad, Compromiso y responsabilidad, Orientación a resultado y Trabajo en equipo.</li> <li>- Específicas: Pensamiento estratégico, Comunicación efectiva, Planificación y Organización, Capacidad de análisis y Capacidad de respuesta al cambio.</li> </ul>

(\*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

(\*\*) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

**III. FUNCIONES DEL PUESTO**

- Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos.
- Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia.
- Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por

**PERÚ**

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

el establecimiento debidamente autorizado.

- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes..

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Cesar Vallejo Cuadra 13 S/N, El Agustino
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2019
Remuneración mensual	S/. 4,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el portal web <a href="http://www.talentoperu.servir.gob.pe">www.talentoperu.servir.gob.pe</a>	Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2019	SERVIR / ORH
2	Publicación del proceso en el Portal Institucional de la DIRIS Lima Este.	Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2019	ORH
3	Presentación del Anexo de Hoja de Vida y anexos de Declaraciones Juradas en Mesa de Partes.	04 y 05 de diciembre de 2019	POSTULANTE/ TRAMITE DOCUMENTARIO
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular	06 de diciembre de 2019	COMITÉ
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	09 de diciembre de 2019	OGTI
6	Prueba de Conocimientos. (Presentarse con CV documentado)	10 y 11 de diciembre de 2019	COMITÉ
7	Publicación de Resultado de Prueba de Conocimientos.	13 de diciembre de 2019	OGTI
8	Entrevista Personal.	16 y 17 de diciembre de 2019	COMITÉ
9	Publicación de Resultados de Entrevista Personal.	19 de diciembre de 2019	COMITÉ / COMUNICACIONES
10	Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la DIRIS Lima Este	19 de diciembre de 2019	COMITÉ / COMUNICACIONES
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
11	Suscripción de Contrato.	Entre el 20 y 27 de diciembre de 2019	ORH

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal DIRIS Lima Este, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Las controversias, situaciones no previstas o interpretaciones que se susciten o se requiera durante el proceso de selección y posterior a éste, deben ser resueltas por la OGRH o por el Comité de Selección a cargo del proceso, según corresponda.